



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 20-99-09845 en el cual se ha considerado la Resolución del H.C.A.C. E.T.S. N° 39/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°.- Modificar la dedicación de la Lic. **SILVIA ROSA GATTINO**, en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 013) en la asignatura Trabajo Social III "A" a un cargo de Profesor Titular Simple, a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2000.

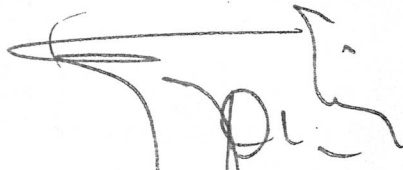
Art. 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. **SILVIA ROSA GATTINO**, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 020) en la asignatura Trabajo Social III "B", a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2000, conforme lo establecido en el artículo 4°, inciso b) de la Ord. H.C.S. N° 1/91.

Art. 3°.- Designar a la Lic. **NELLY NUCCI**, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 020) en la asignatura Trabajo Social III "B", a partir del 1° de enero de 2000 y hasta tanto dure la licencia concedida a la Lic. Silvia Rosa Gattino, conforme a la Ord. del H.C.D. N° 5/88 ;

Art. 4°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. **NELLY NUCCI**, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la asignatura Trabajo Social III "B", a partir del 1° de enero de 2000 y hasta tanto dure su designación como Profesora Adjunta a cargo en dicha cátedra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10°, Apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79.

Art. 5°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.



Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DR. RAMON P. YANZIL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 165/00.-.